



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 57046/2017, por el que el Arquitecto JOSE MARIA OCHOA, Profesor Titular de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por licencia por Maternidad, que usufructúa la Arq. MARIA VALENTINA CENZANO.

Que el Area de Personal, informa que la Arq. CENZANO hará uso de la licencia mencionada durante el periodo desde el 23/01/18 y hasta el 21/07/18.

Que de acuerdo a la selección interina, realizada en las presentes actuaciones, la Comisión Evaluadora ha emitido Orden de Méritos, aconsejando la designación interina del Arq. JUAN ALLENDE POSSE, cuya recomendación es compartida por Secretaría Académica.

Por todo ello,

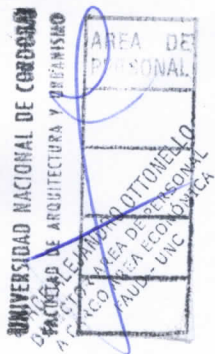
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

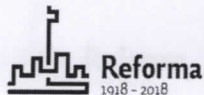
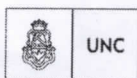
ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto JUAN ALLENDE POSSE (DNI N° 37.615.917)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Morfología II "B" de la carrera de Arquitectura, como suplente de la Arq. CENZANO quien se encuentra en uso de licencia por Maternidad, y por el periodo del 15/03/2018 y hasta el 21/07/2018.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.





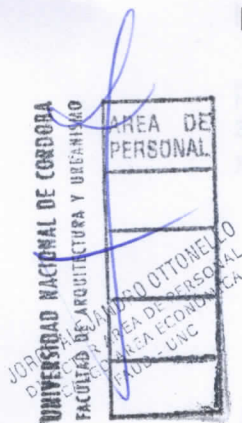
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La designación del suplente que se contempla en la presente Resolución, cuenta con la asignación extraordinaria equivalente a seis (06) meses de sueldo básico sin antigüedad correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que estipula la Ordenanza Nº 02/11, Artículo Nº 4 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO VORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 215-18